

FICHA TÉCNICA VEHICULO

Nº INTERNO		0246																										
PLACA		WGY901																										
CLASE		CAMIONETA																										
MARCA		FORD																										
MODELO		2014																										
F. VINCULACIÓN		01-08-2025																										
F. DESVINCULACIÓN		Sin asignar																										
PROPIETARIO		WILMAR ADRIAN RESTREPO GONZALEZ																										
Nº MOTOR		QW2P EJ226891																										
Nº CHASIS		8AFAR23JXEJ226891																										
REVISIÓN TECNOMECLÁNICA (CDA)				SOAT																								
Nº FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	Nº SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO																							
177086828	09-11-2024	09-11-2025	3433964100	19-08-2025	25-08-2026																							
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)				REVISIÓN TECNOMECLÁNICA PREVENTIVA																								
Nº POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO																							
1505514079303 AMBAS	30-04-2025	30-04-2026	CDA EXPOCISIONES	26-07-2025	26-09-2025																							
MATRICULA				TARJETA DE OPERACIÓN																								
Nº MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN	Nº TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO																								
10030044305	18-09-2023	430900	14-05-2024	14-05-2026																								
 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030044305</p> <table border="1"> <tr> <td>PLACA WGY901</td> <td>MARCA FORD</td> <td>LÍNEA RANGER</td> <td>MODELO 2014</td> </tr> <tr> <td>CLAVIOLA CC 2.198</td> <td>COLOR BLANCO ARTICO</td> <td>SERVICIO PÚBLICO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA</td> <td>TIPO CARRONAJA DOBLE CABINA</td> <td>COMBUSTIBLE DIESEL</td> <td>CAPACIDAD Kg/PSJ. 1108 - 5</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE MOTOR QW2P EJ226891</td> <td>REG N</td> <td>VIN 8AFAR23JXEJ226891</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE SERIE 8AFAR23JXEJ226891</td> <td>REG N</td> <td>NÚMERO DE CHASIS 8AFAR23JXEJ226891</td> <td>REG N</td> </tr> <tr> <td>PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) RESTREPO GONZÁLEZ WILMAR ADRIAN</td> <td colspan="3">IDENTIFICACIÓN C.C. 98511474</td> </tr> </table>				PLACA WGY901	MARCA FORD	LÍNEA RANGER	MODELO 2014	CLAVIOLA CC 2.198	COLOR BLANCO ARTICO	SERVICIO PÚBLICO		CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARRONAJA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ. 1108 - 5	NÚMERO DE MOTOR QW2P EJ226891	REG N	VIN 8AFAR23JXEJ226891		NÚMERO DE SERIE 8AFAR23JXEJ226891	REG N	NÚMERO DE CHASIS 8AFAR23JXEJ226891	REG N	PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) RESTREPO GONZÁLEZ WILMAR ADRIAN	IDENTIFICACIÓN C.C. 98511474			<p>RESTRICCIÓN MOVILIDAD ***** 123</p> <p>DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 192014000052078</p> <p>LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****</p> <p>FECHA MATRÍCULA 15/08/2014 FECHA EXP. LIC. TTO. 18/09/2023 FECHA VENCIMIENTO *****</p> <p>ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA</p> <p>BLINDAJE ***** 123 FECHA IMPORT. 20/05/2014 PUERTAS 4</p> <p></p> <p></p> <p>LT07002650291</p>
PLACA WGY901	MARCA FORD	LÍNEA RANGER	MODELO 2014																									
CLAVIOLA CC 2.198	COLOR BLANCO ARTICO	SERVICIO PÚBLICO																										
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARRONAJA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ. 1108 - 5																									
NÚMERO DE MOTOR QW2P EJ226891	REG N	VIN 8AFAR23JXEJ226891																										
NÚMERO DE SERIE 8AFAR23JXEJ226891	REG N	NÚMERO DE CHASIS 8AFAR23JXEJ226891	REG N																									
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) RESTREPO GONZÁLEZ WILMAR ADRIAN	IDENTIFICACIÓN C.C. 98511474																											



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



TARJETA DE OPERACIÓN
No.430900

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WGY901	AÑO MODELO:	2014
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	MARCA:	FORD
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	RANGER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES HC S.A.S.
NIT:	901131211
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 20 14 44 OFICINA 302
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14-05-2024
VIGENCIA:	DESDE: 14-05-2024 HASTA: 14-05-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA 2025 8 19

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2025 8 26

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2026 8 25



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO	
3433964100	WGY901	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	2198	2014	
PASAJEROS 5	MARCA FORD LÍNEA VEHÍCULO RANGER	CARROcería				
No. MOTOR QW2PEJ226891	No. CHASIS ó No. SERIE 8AFAR23JXEJ226891	No. VIN 8AFAR23JXEJ226891			CAPACIDAD TON. 1	
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR RESTREPO GONZALEZ, WILMAR ADRIAN	TELÉFONO DEL TOMADOR 3015798817	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 98511474	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MEDELLIN		
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1306	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 26	CLAVE PRODUCTOR 53880716	NO. FORMULARIO 3433964100	CIUDAD EXPEDICION MEDELLIN		
TARIFA 991	PRIMA SOAT \$414.900,00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$215.700,00	TASA RUNT \$2.400,00	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 ¹ 701,68 ² 8,77 180 750	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$633.000,00						
FIRMA AUTORIZADA						

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **TRANSPORTES HC S.A.S** con NIT **901131211-8** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505514079303** desde **30-4-2025** hasta **30-4-2026**

PLACA: WGY901
MARCA: FORD
MODELO: 2014
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: QW2P EJ226891
CHASIS: 8AFAR23JXEJ226891
CAPACIDAD: 5
ASEGURADO: WILMAR ADRIAN RESTREPO GONZALEZ
C.C. / NIT: 98511474

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	100 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	100 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	100 SMMLV
✓ Gastos médicos	100 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	100 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a dos o más Personas	200 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% MIN 1 SMMLV

EXTENSIÓN DE COBERTURAS

Amparo de Perjuicio Moral

Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado

Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 28 de abril de 2025 a solicitud del asegurado